
Apruebese Licitacion Pca N° 14-21 Provision de Materiales y Mano de obra Construccion Cordon Cuneta y Badenes en Barrios de la Ciudad de Concordia

DECRETO N° 388
FECHA:08.04.2021
PUBLICADO: 09.04.2021

ARTICULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Interno N° 220 Letra "D" del año 2021, correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 14/2021, "PROVISION DE MATERIALES y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA y BADENES EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA- 1° ETAPA", dispuesto mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 316/2021, de fecha 16 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a la firma CARLOS DIEGO HAURE la totalidad de la obra: "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA - 1° ETAPA", por un importe total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 07/100 (\$ 68.013.966,07), dada la oferta según Acta de Apertura obrante a foja 95 y 95 vta., en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria: N° 0.7.90.02.05.08.61.13 O.P. ARGENTINA HACE, por un importe total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 07/100 (\$ 68.013.966,07).

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma que resultó adjudicataria, del contenido del presente acto administrativo y proceda oportunamente a iniciar los trámites de Devolución de los Depósitos de Garantía correspondientes.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese, publíquese, dese copia a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.